

EL TELEGRAMA

DEL RIF

Diario independiente y defensor de los intereses de España en Marruecos

AÑO V

Jueves 2 de Agosto de 1906

NUM. 1395

La contienda marroquí

Quejas injustificadas

Un jefe rebelde, europeo por cierto, se queja de la actitud de EL TELEGRAMA DEL RIF frente á la insurrección, calificándola de hostil y de inexactas las informaciones que desde Melilla se transmiten á los periódicos madrileños.

EL TELEGRAMA DEL RIF no tiene por qué sincerarse, mas como en el asunto han tomado cartas personas extrañas al mismo, no podemos dejar en pie ese gratuito juicio.

Desde los comienzos de la contienda hemos observado una actitud neutral, sin tomar partido por ninguno de los dos bandos. En nuestros *Ecos de la insurrección* reflejamos con imparcialidad las fases de la lucha seleccionando los informes apasionados que oímos de labios de leales y rebeldes.

Esa política ha sido seguida también por las autoridades superiores de la plaza, como la más conveniente para los intereses españoles.

Mas motivo tenían para quejarse los leales que los rebeldes, pues á raíz de la voladura de la alcazaba de Frajana, pedimos el cierre de las aduanas del Majzen y la repatriación de los leales fujitivos. Mas tarde hemos censurado el bombardeo de los poblados y el apresamiento de barcos por el *Turki*; y no hace muchas semanas dejamos de insertar un comunicado refutando la biografía del Pretendiente que apareció en nuestras columnas.

Al proceder así no nos impulsaban otros móviles que el de evitar conflictos que pudieran redundar en perjuicio del comercio y de los intereses patrios.

La única política que hemos cultivado, y seguiremos defendiendo es, la política de *kabila*, por hallarnos convencidos de su utilidad práctica. Esa política es la sola susceptible de producir éxito, toda vez que las *kabilas* simpatizan un día con el Sultán y otro con el Pretendiente.

De inclinarnos de parte de alguno de los bandos, lo haríamos del rebelde, porque su jefe es un espíritu liberal, que lejos de poner trabas al progreso, se halla dispuesto á favorecer las empresas que tratan de acometerse en los territorios sobre los cuales ejerce autoridad.

Es pues injustificada la actitud en que se nos supone colocados.

Personal del Maghzen

Muley Abd-el-Azis ha firmado, según se asegura, una extensa «combinación» de funcionarios. Véase:

Sidi-Ben-Hima, Pachá de Tánger, saldrá muy en breve de dicha ciudad para Fez, llamado á otras funciones, habiendo arrendado para seguridad de su familia, mientras esté ausente, una casa en el centro de la calle de los cristianos.

Si-Belghazi, Pachá de Tetuán, designado oficialmente para ir á Tánger en sustitución de Si-Ben-Hima, no tardará en tomar posesión de su cargo.

Acerca del programa que Belghazi se proponga desarrollar en la administración del Fahq, nada puede anticiparse.

En cuanto á Raisuli se desconoce cual será su destino suponiéndose, sin embargo, que conservará su Kalifato por el temor que inspira al Maghzen.

Si-Mokri irá muy pronto á Tánger para reemplazar á Si Mohammed Torres en sus funciones de delegado del Maghzen cerca de las potencias y por último, Si-Bennis que asistió también á la Conferencia de Algeciras, ocupará el de primer Secretario del Mokri que ahora dejará el hijo de Si-Torres.

Documento de la Conferencia

Entre los documentos que comprende el libro amarillo francés figuran las cartas dadas por el Rey de Italia al Cav. Malmusi.

«Núm. 41.—Victor Manuel III por la gracia de Dios y por la voluntad de la nación, Rey de Italia al muy alto y poderoso Príncipe S. M. Abd-el-Azis, Emperador de Marruecos.

»Muy alto y poderoso Príncipe, querido y buen amigo: Por invitación de V. M. se ha reunido en Algeciras una conferencia á la que han asistido representantes de las Potencias amigas del Imperio; las decisiones que han sido tomadas se encuentran hoy reunidas en un acta general á la que solo falta la firma de los delegados de V. M. por haber querido reservar lo aceptación al juicio de su Soberano.

»La Conferencia ha deseado á causa de esto y yo he consentido de muy buen grado, que mi ministro acreditado cerca de vuestra Corte, decano del cuerpo diplomático de Tánger,

vaya ante V. M. y le presente el acta general, pidiendo su adhesión.

V. M. conoce el afecto que, por tradición transmitida por nuestros antepasados, me une á su persona.

Esos mis sentimientos y la convicción que abrigo de que, de la adopción del acta se derivará gran honor para V. M. é inestimables ventajas para su Imperio, bien que me considere muy dichoso al aceptar el encargo que las Potencias han dado á mi Ministro que por esta carta os recomiendo.

Haciendo votos por la ventura de V. M. le ofrezco el testimonio de mi alta estima é inalterable amistad.

Roma 26 de Abril 1906.—Victor Manuel.»

Junta de Arbitrios

Sesión del día 23 de Julio de 1906

Presidió el Sr. General Chacel.

Concurrieron los Sres. Coronel de Ingenieros, Coronel de Artillería, Jefe de Sanidad, Auditor, Teniente Vicario, Lopez, Peré, Marmol, Muñoz, Montes, Torrente, Botella, Vallescá, Capitán del Puerto, Mayor de Plaza y Subintendente.

Vocal Secretario Sr. Ferrer.

Se leyó el acta de la sesión anterior y el Sr. Vallescá expuso que no se ha hecho constar un inciso en las palabras que pronunció al rectificar al Sr. Jefe de Sanidad, cuando habló de las ventajas que en esta plaza disfrutaban militares y empleados del Estado; y dice que al emitir aquel concepto lo hizo en la forma siguiente: «que efectivamente no es igual Melilla que Barcelona y que por entenderlo así el Estado con muy buen acuerdo y con mucha justicia concedía á los militares y empleados públicos ventajas que no disfrutaban en Barcelona ni otros puntos de la península»; rogando en su consocuencia se hagan constar las referidas palabras de *con muy buen acuerdo y con mucha justicia*. Contestóle el Sr. Presidente que no tuvo el gusto de oír de labios del Sr. Vallescá tan sensatas palabras; que antes al contrario, había entendido que el Sr. Vallescá estableció aquella comparación con cierto tono de censura, pues de otra suerte no comprende el porqué el Sr. Coronel Ollero había solicitado constaran en acta las palabras de referencia, que, de ser tal y como asegura el Sr. Vallescá, no hubieran podido llamar la atención de nadie, y que por este motivo había ordenado se borrarán del acta, pues constaban en el borrador que de ella había formulado el Sr. Secretario.

Intervino el Sr. Coronel de Artillería y manifestó que el acta no es expresión fiel de lo ocurrido, que si el señor Vallescá hubiese proferido las palabras de *con buen acuerdo y justicia*, no hubiera él pedido constara en acta lo dicho por el referido señor, que entendió envolvía una censura hasta para

los mismos propietarios que cobran crecidos alquileres fundados en las ventajas aludidas, pero que por espíritu de concordia se conforma con el acta tal como se ha leído.

El Sr. Presidente manifestó que si el Sr. Vallescá se conforma, con lo expuesto queda terminado el incidente; contestó el Sr. Vallescá que no se conformaba por tener la completa seguridad de haber dicho las palabras que se han suprimido y que estas son expresión fiel de su opinión en este asunto puesto que está perfectamente penetrado de la inmensa diferencia que existe entre las circunstancias que concurren en la península y las de esta plaza.

Hizo uso de la palabra el Sr. Ferrer y dijo que á pesar de estar en la parte opuesta del salón, oyó perfectamente las palabras del Sr. Vallescá proferidas en la forma que este señor ha expuesto, contestándole el Sr. Presidente que él y los demás Sres. Vocales no las habían oído y que sin duda la afinidad de ideas del Sr. Ferrer con el Sr. Vallescá le había hecho adivinar el pensamiento de este.

El Sr. Lopez de la Blanca pidió la palabra y el Sr. Presidente manifestó que quedaba terminado el incidente con hacer constar en el acta de la sesión de hoy las manifestaciones del señor Vallescá.

Orden del día

Se puso á discusión lo expuesto por el Sr. Coronel de Artillería en escrito fecha 16 del corriente, acerca del alumbrado público, manifestando dicho señor Vocal que cuanto en el expresado escrito se menciona es resultado de las entrevistas que ha tenido con el Gerente de la empresa y otros individuos de la misma, condensándose en ellos los proyectos de la Compañía, pero que entendía que esta debiera formular una proposición concreta y de un modo oficial. El Sr. Presidente dijo que entendía procede primero que la Junta examine los propósitos de la empresa y despues de deliberar sobre estos, si los conceptúa aceptables, invitar entonces á aquella para que formule una proposición con carácter oficial.

Dice el inciso 1.º del escrito del señor Coronel de Artillería que la sociedad, tal y como ha quedado constituida, se propone aumentar una caldera vertical, otra máquina de gas portable, otro dinamómetro de 500 lámparas mas que el actual y reparación general de toda la línea; á todo esto expuso el Sr. Coronel de Ingenieros que la Junta no debe exigir determinado sistema de maquinaria si no tan solo contraerse á que la empresa cumpla fielmente su compromiso dando luz en las debidas condiciones, á lo cual contestó el señor Presidente que en vez de detallar la maquinaria que se diga solamente que se duplicará esta para que esté siempre en condiciones de dar buena luz; en su consecuencia se acordó despues de ligera discusión respecto al inciso 1.º manifestar á la empresa que la Junta vé con gusto sus buenos propósitos y que se acepta el aumento de nuevas

máquinas para duplicar el servicio.

El inciso segundo dice que estas transformaciones se harán en el plazo más corto posible, sin poderlo fijar de un modo terminante y que la empresa admite la intervención de la Junta para cerciorarse que la Compañía no demora la ejecución de los proyectos; sobre este particular acordó la Junta después de oída la opinión de varios Sres. Vocales que las reformas y aumentos á que se refiere el inciso anterior debe llevarse á cabo en el término de seis meses.

Respecto al inciso tercero acordó la Junta aceptar la garantía que ofrece la Compañía.

También acordó la Junta apoyar á la empresa para conseguir nuevos terrenos destinados á la ampliación de la fábrica, según se expresa en el inciso cuarto.

También se aceptó el inciso 5.º, que trata de hacer un nuevo contrato por veinte años cuando se haya hecho la nueva instalación, aun cuando el señor Mayor de Plaza indicó que era muy largo este plazo, pero la Junta teniendo en cuenta el considerable gasto que ha de hacer la empresa aceptó el referido plazo para el nuevo contrato.

Finalmente acordó la Junta que la fianza de cinco mil pesetas que actualmente está obligada á constituir la empresa, se haga entregando esta 250 pesetas mensuales en atención al desembolso que ha de efectuar para la nueva instalación.

Bajo la base de los anteriores acuerdos, quedó comisionado el Sr. Coronel de Artillería, para que en nombre de la Junta gestione de la empresa del alumbrado haga la proposición con carácter oficial, haciendo observar el señor Auditor las dilaciones que siempre ha procurado la empresa por cuyo motivo indicó la conveniencia de que la proposición la haga este en breve plazo.

El Sr. Coronel de Artillería dijo que la maquinaria se adquiere á plazos y que se propone que la empresa formule la proposición en breves días.

Visto lo informado por la Sección 2.ª acerca de la instalación de dos farmacias civiles y después de exponer la presidencia lo que gasta la Junta en medicamentos para pobres se tomó el acuerdo de subvencionar con 3.200 pesetas á una farmacia que habrá de establecerse en las inmediaciones del puente del Polígono y con la obligación de dar medicina gratis á todos los pobres incluidos en el padrón para la asistencia médica gratuita residentes fuera de murallas, y ofrecer 1.800 pesetas á la farmacia existente en la plaza con iguales obligaciones respecto á los pobres que habitan en los barrios interiores y en el caso de que esta no admita anunciar un concurso en analogía con la de los barrios exteriores.

Fué enterada la Junta de un oficio del conserje del matadero manifestando que el contratista del abastecimiento de aguas á aquella dependencia desea rescindir el contrato y á propuesta de la presidencia se acordó que el Sr. Vocal Inspector amplie el informe exponiendo la manera de atender al servicio una vez rescindido dicho contrato.

Se dió cuenta del oficio pasado al primer Patron de la Compañía de Mar elogiando el comportamiento de aquella fuerza en el salvamento de dos soldados que se bañaban en el mar y concediendo un premio en metálico y en nombre de la Junta á dos marineros que se distinguieron por su valor, manifestando el Sr. Presidente que creía con ello haber interpretado los sentimientos de la Corporación la cual asintió unánimemente á lo expuesto por la presidencia.

Quedó la Junta enterada de una Real Orden aprobando las modificaciones introducidas en el reglamento de bomberos.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Junta que se habían redactado por Secretaría unas ordenanzas de policía urbana las cuales quedaban sobre la mesa para examen de los señores Vocales y ser discutidas en la próxima sesión, debiendo llamar la atención de la Junta acerca de los artículos referentes á la imposición de un arbitrio por permisos para abrir establecimientos encareciendo á los Sres. Vocales se fijen en la necesidad de arbitrar recursos con que atender á las necesidades de la Junta cada vez mayores por el aumento progresivo de la población que trae aparejado consigo el aumento y ampliación de todos los servicios.

Fué enterada la Junta del pliego de condiciones económico-legales para la subasta del abastecimiento de aguas á la población siendo aprobado con la sola modificación de que el depósito de garantía se constituya en la caja de la Junta y no en la general de Depósitos ó en alguna de sus sucursales por la dificultad tan considerable que esto acarrearía, acordándose anunciar la subasta con un plazo de un mes á contar del día que se inserte el anuncio en el «Boletín Oficial».

Fueron igualmente aprobadas las condiciones facultativas para el arrendamiento de la carretera del Cementerio.

El Sr. General Presidente invitó al Sr. Vocal Secretario hiciera ante la Junta las manifestaciones que había hecho en su despacho; y al efecto hizo uso de la palabra el Sr. Ferrer para exponer que despachando hace pocos días con S. E. se suscitó conversación acerca del arbitrio que se trataba de imponer por permisos para edificar, manifestándole el Sr. Presidente que los Vocales propietarios iban á la Junta á defender intereses particulares, á lo cual había él contestado que se inspiraban siempre en los intereses generales de la población, y que había Vocales como el Sr. Auditor que desempeñaban cargos retribuidos en la Junta que eran incompatibles con el que ejerce en la plaza como juez; y otros como el Sr. Jefe de Sanidad que cobran por un servicio (El Sr. Jefe de Sanidad y el Sr. Auditor piden la palabra) que en ningún Ayuntamiento se remunera; aparte de que no creía que este Sr. hubiera ido á defender intereses generales cuando él mismo propuso una gratificación para su cuñado; que todas estas manifestaciones las había hecho con carácter particular lamentando que se hayan traído á la Junta.

Intervino el Sr. Presidente diciendo que las referidas manifestaciones no eran de carácter particular, si no oficiales, hechas por el Secretario al Presidente en su despacho y no en términos tan cariñosos ni en el tono usado en este momento, sino en forma muy distinta; sin que el Sr. Ferrer hablase de incompatibilidades por razón del cargo, si no que afirmó de un modo terminante que eran ilegales las gratificaciones del Subdelegado de Sanidad y del Asesor letrado; que por el prestigio del uniforme había creído necesario que este asunto venga á la Junta, asegurando de antemano al Sr. Ferrer que, de resultar tal ilegalidad cesarían dichos Sres. en el cobro de sus gratificaciones y pidió al Sr. Ferrer explique por que no hizo estas manifestaciones en otro tiempo, si ha sido por olvido ó por benevolencia.

Volvió á usar de la palabra el señor Ferrer para manifestar que no recorda la rudeza que empleara en el despacho de S. E. y si la usó por el señor Presidente en más de una ocasión con los Vocales civiles al referirse á su gestión en la Junta; que únicamente había hablado de incompatibilidades por razón del cargo.

El Sr. Presidente afirmó que la fra-

se del Sr. Ferrer fué «esos Vocales cobran ilegalmente». Prosiguiendo el señor Ferrer manifestó que el Sr. Auditor por su carácter de Juez de la plaza no puede ser abogado consultor de ningún particular ni corporación y que tampoco debe ser un Vocal abogado consultor como no pueden serlo los Concejales en los Ayuntamientos, no solo porque la Ley Municipal lo prohíbe, si no porque no es lógico intervengan en las discusiones y votaciones, los que han informado como letrados; que si así se hubiese practicado en la Junta no ocurriría lo que sucedió con el informe sobre lo ocupación de nichos en que el Asesor letrado, discutió el asunto que había informado; que repitiéndose constantemente que la Junta es un organismo militar, que no es de carácter municipal, si no el Estado mismo, resulta se gastan 1.200 pesetas en consultas de Derecho, pudiendo hacerlas gratuitamente el Asesor del Gobierno Militar, aparte de que solo los Ayuntamientos de grandes poblaciones tienen abogados consultores; que en el presente año se han hecho tres consultas al Asesor y de ellas solo una es de carácter jurídico, pues las otras dos han sido de asuntos puramente administrativos para cuya resolución no necesita la Junta consulta alguna; que dicha consulta va costando 600 pesetas, y que el hecho de no haber tenido la Junta Asesor letrado hasta el año 1901 prueba que este cargo es innecesario.

Usó de la palabra el Sr. Jefe de Sanidad manifestando que siente mucho haya tardado tanto tiempo el Sr. Ferrer en expresar sus escrúpulos, extrañándole también que este dé á entender que él estaba obligado á guardar silencio en asuntos que no creía justos por haberse concedido una subvención á un pariente suyo; dijo que esta subvención existía de antemano y que se hizo extensiva á su referido pariente, no en valde, si no por el trabajo que prestaba como profesor de canto y armonía y en menor cantidad que á otro profesor de música; que el Secretario y el Contador siendo Vocales perciben también gratificación, que á nadie se le ha ocurrido calificar de ilegales, debido á que no las perciben por ser Vocales de la Junta si no por el de funcionarios de la misma; la presidencia asintió á estas manifestaciones.

En cuanto á la gratificación que él percibe, expuso que no es por el cargo de Vocal si no que como inspector de los servicios sanitarios y en concepto de Subdelegado de Sanidad, como expresa de un modo claro y terminante el reglamento en su artículo 55, el cual la autoriza, por el yo motivo rechazaba enérgicamente la calificación de ilegal que le había aplicado el Sr. Ferrer.

Por disposición de la presidencia se dió lectura al art. 55 del reglamento y como este dice que el Jefe de Sanidad, en concepto de Subdelegado de medicina percibirá la gratificación que la Junta acuerde y figure en presupuesto, manifestó el Sr. Presidente que esta gratificación resulta perfectamente legal; que podrá no ser conveniente pero ilegal jamás; resultando por lo tanto inoportuna la frase del Sr. Ferrer.

Prosiguió el Sr. Jefe de Sanidad manifestando que parecía lógico que á la vez que debió proponer la reforma del Reglamento en lo que se refiere al Jefe de Sanidad y al Auditor, pues sin discutir en este momento si deben ó no continuar las gratificaciones objeto de este debate, encuentra mucho más digno de llamar la atención de los artículos que se refieren al Secretario, puesto que elegido Vocal Secretario, se le declaró con arreglo á Reglamento Secretario vitalicio toda vez que el cargo de Vocal no es renunciable y dice otra artículo que no es renovable

como Vocal el Secretario y que no puede dejar de ser Secretario mientras sea Vocal; en resumen, que como dijo antes ha sido declarado Secretario vitalicio, pues la Junta solo puede separarlo previa formación de expediente, caso que no creo llegará nunca dadas las condiciones del actual Secretario.

Continuará.

Función extraordinaria

El próximo sábado tendrá lugar una función extraordinaria en el Teatro de Verano á beneficio de los señores Aguado á quienes el fracaso de la temporada teatral ha dejado en situación crítica.

En primer término se pondrá en escena la linda zarzuela «La nieta de su abuelo», en la que tomará parte la tiple infantil señorita Florinda Lopez. La brillante banda del regimiento de Melilla ejecutará «Poeta y Aldeano». Se estrenará el chispeante diálogo de los Quintero «Mañana de Sol» y como fin de fiesta el siempre fresco juguete cómico «Robo y envenenamiento».

Dadas las simpatías que en Melilla goza el popular actor y empresario constituirá el espectáculo un verdadero éxito.

Calles bautizadas

Por fin las calles nacidas más allá del Parque de Hernandez tienen nombre.

El barrio se llama de «Alfonso XIII» y sus calles del siguiente modo: La más próxima al ferrocarril de las canteras, de «Villafañes»; y las paralelas á esta, incluyendo la que forma la fachada N. de los pabellones de Orozco, respectivamente: «Miguel Zozo», «Carlos de Arellano», «Antonio Falcon», «Alonso Martín» y «Pedro Segura».

La transversal de Norte á Sur se llama del «General Buceta» y la restante de «Seijas Lozano».

Ahora lo que falta es que las casas tengan pronto numeración.

Junta de Arbitrios

ANUNCIO

Acordada por esta Junta la contestación del servicio de abastecimiento de aguas á la población, se anuncia la subasta pública del mismo que tendrá lugar á los treinta días de haberse publicado este anuncio en el Boletín oficial de la provincia de Málaga.

La referida licitación se verificará á las once en el local que ocupan las oficinas de esta Junta y ante la Sección 4.ª de la misma, y con sugestión á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al siguiente modelo.

Don..... vecino de..... se comprometo á tomar á su cargo el servicio de abastecimiento de aguas á la población con estricta sugestión á los pliegos de condiciones de la subasta por el precio de..... (en letra) pesetas anuales.—Fecha y firma.—Melilla 26 de Julio de 1906.—El Vocal Secretario.—Manuel Ferrer.—Rubricado.

ANUNCIO

Con el fin de facilitar la asistencia farmacéutica en esta Plaza, esta Junta ha acordado subvencionar con

3.200 pesetas anuales al farmacéutico que se establezca en las inmediaciones del puente del Polígono con la obligación de facilitar medicinas gratis a todos los pobres y sus familias residentes en los barrios exteriores, y se hallen inculcados en el padrón para la asistencia médica gratuita.

Igualmente acordó la Junta dar otra subvención de 1.800 pesetas al farmacéutico que se establezca en los barrios interiores adquiriendo igual obligación con respecto a los pobres y sus familias que residan en los barrios del Mantelete, Alcazaba y parte alta de la Plaza.

En virtud los Profesores de Farmacia que deseen tomar a su cargo cualquiera de estos servicios, podrán presentar proposición escrita en la Secretaría de esta Junta y dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la misma, antes de las 18 del día 31 del corriente mes.

Melilla 1° de Agosto de 1906.

El Vocal Secretario Int.
EMILIO MARMOL.

Telegramas

De nuestro corresponsal

la Agencia FABRA

Del duelo

Terminado el permiso que disfrutaba en Ecija con motivo de la enfermedad de su hijo ha llegado a Cádiz el Capitán de Artillería señor Castelo, cuyo nombre ha sonado tanto con motivo de las fantásticas noticias del duelo en Guadarrama. Conocida su llegada le visitaron los redactores de los periódicos locales pidiéndole les diera su opinión sobre el origen del canard.

El capitán se mostró muy ofendido por lo ocurrido en el asunto diciendo que nada tenía que manifestar sobre el particular.

Colisión

El Gobernador Civil de Bilbao ha puesto en conocimiento del Sr. Dávila una colisión habida en dicha ciudad entre un grupo de bizcarras y otro de navarros.

Estos últimos protestaron de la conducta de los otros que consideraban poco política, promoviéndose gran alboroto que degeneró en reyerta, acometiéndose a palos.

La policía intervino consiguiendo no sin grandes esfuerzos, separar a los que luchaban.

A consecuencia de esos hechos han quedado detenidas veintidós personas.

Hay muchos heridos y contusos.

Salmeron

El Jefe de los republicanos ha hecho hoy una visita al General Lopez Dominguez pidiéndole que no se incoen procesos en Cataluña en cumplimiento de la ley llamada de jurisdicciones.

Con el mismo objeto visitó Salmeron al Ministro de Hacienda.

Mas del duelo

Participan de San Sebastián que ante el Gobernador civil se ha presentado D. Angel Garcia manifestándole que enterado por los periódicos de que se le buscaba para declarar acerca del duelo Arroyo-Castello deseaba decir que el Sr. Royo le contó los detalles del lance en Madrid ante varios amigos, siendo eso cuanto podía manifestar sobre el particular.

El Gobernador ha puesto la declaración del Sr. Garcia en conocimiento del Sr. Alba por telégrafo.

Bomba

La policía de Barcelona ha descubierto en la vía pública un objeto esférico de metal del que colgaba una mecha.

La supuesta bomba ha sido enviada para su análisis al campo de experiencias de Artillería con las debidas precauciones.

Congreso

Han terminado las sesiones del Congreso preparado por la Juventud Republicana.

Los reunidos han acordado la alianza con el pueblo y elevar a los poderes públicos un mensaje pidiendo la libertad de los republicanos presos o detenidos en la actualidad.

Obras Publicas

El señor Garcia Prieto está aprovechando su estancia en Panticosa para estudiar un plan de reorganización de los servicios de Fomento.

El Ministro quiere que el presupuesto quede terminado en seguida y se propone incluir en él consignación para llevar a cabo obras publicas que considera de gran urgencia.

Entre estas figuran la construcción de los puertos de Melilla, Chafarinas y Ceuta, a las cuales atenderá perfectamente.

Cruces

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica reales órdenes concediendo cruces del Mérito Militar distintivo blanco a los Sargentos D. Miguel Rodriguez, D. Carmelo Romero Redondo y D. Jesus Fons.

Los Reyes

Se han recibido despachos de Cowes participando que a las ocho y treinta y cinco ha fondeado en el puerto el yate «Giralda» conduciendo a los Reyes de España.

El recibimiento que se les ha dispensado ha sido grandioso. En los muelles se apiñaba inmensa muchedumbre ostentando lazos de los colores ingleses y españoles.

Todos los buques surtos en el puerto estaban empavesados.

El yate real fué saludado por los cañones de la plaza, contestando el crucero «Extremadura».

Las autoridades pasaron a bordo cumplimentando a los Reyes.

Ministro

Ha llegado a la Corte, procedente de Santander el Ministro de Marina, siendo recibido por las autoridades.

El Vaticano

El Presidente del Consejo ha declarado que son infundados los rumores que la prensa ha recogido acerca de una posible ruptura con el Vaticano.

Ha añadido el general López Dominguez que el Gobierno no insistirá en sus pretensiones fiel a un programa y que para mantenerlos se enviará a Roma un embajador de altura.

Las Cortes

Al decir de los ministros la fecha de la apertura de las Cortes dependerá del tiempo que cada uno de los ministerios emplee en la confección de los presupuestos.

Comision

El Ministro de Hacienda ha recibido la visita de una comisión de cosecheros de naranja de Levante y de Andalucía.

Los comisionados le han suplicado que haga cuanto le sea posible por evitar la elevación de los derechos para la importación en Francia.

El Ministro ha contestado que tendrá en cuenta la petición y hará las debidas gestiones.

Prision

Ha sido encarcelado uno de los oradores del mitin de Badalona apellidado Mauran.

Fallecimiento de un General

Esta madrugada falleció el General de Marina Sr. Guzmán.

Por la tarde tuvo lugar el entierro del cadáver, asistiendo el Ministro de Marina Sr. Alvarado.

De aranceles

El Gobierno se muestra bastante disgustado por la actitud que Francia adopta en la cuestión del régimen arancelario.

Cambios del día 1

Paris 11'20
Londres 27'94

Alarma

Están causando gran alarma en Madrid las enfermedades que produce el mal estado de las aguas.

Entrevista

Nuevos telegramas de Inglaterra dicen que la entrevista entre la Princesa Beatriz y su hija la Reina Victoria a bordo

del «Giralda» fué muy emocionante.

Madre e hija se abrazaron derramando lágrimas de alegría.

Nombramiento

Es seguro que el General Macón será nombrado Gobernador Militar de Badajoz.

La Cosmopolita

Depósito de Cerveza y Nieve de la Fabrica de EL MEDITERRANEO de Málaga.

MURO X

Cajas de 24 botellas enteras a 0'70 céntimos de peseta una.

Cajas de 48 medias, a 0'40 céntimos de peseta una.

Cajas de 54 cuartos, a 0'20 céntimos de pesetas una.

Litro en barril 6 suelto, a 0'60 céntimos de pesetas,

Arroba de Nieve, Ptas. 3

Kilo * * * 0'50

Almacenes de maderas

DE

RAFAEL GARCIA

Esta antigua y acreditada casa acaba de recibir un importante cargamento de MADERAS DE PINO ROJO en tablones y viguetas de varias dimensiones, cuyo artículo de inmejorable calidad ofrece a precios sumamente ventajosos y hasta hoy desconocidos en la Plaza y que pueden competir con los que de ordinario vienen cotizándose en Málaga.

DOMICILIOS

Castelar 38, (Barrio del Carmen) y Avenida de Martinez Campos 3, (Polígono).

Academia Preparatoria

para Carreras Militares, dirigida por el Comandante de Ingenieros D. ALEJANDRO R. BORLADO y ALVAREZ, Profesor que ha sido durante 10 años de la Academia del Cuerpo y de la suprimida General Militar, Vocal de los Tribunales de ingreso en las respectivas convocatorias y dedicado constantemente a la enseñanza.

Las clases dieron principio en 1.º de Julio.

MELILLA

Isabel la Católica núm. 2

CONVIENE VISITAR EL

BAZAR BENCHIMOL

que acaba de recibir grandes novedades para la temporada de verano.

Tejidos de todas clases, perfumería de las mejores marcas, quincalla, cestería, camisas, puños, cuellos, corbatas, sombreros de paja y mil artículos que puede ofrecer en las mejores condiciones de calidad y precio.

No comprar sin antes visitar este establecimiento.

Jardines 5 (Mantelete)

Una Señorita

Institutriz francesa establecerá clases de Francés en su domicilio, por horas, para niñas, niños y oficiales, a precios convencionales.

En el Casino Militar, Madame Terrés, informará.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias, caja 1'50 pesetas; por 2 las emite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

SERVIZIO ITALO SPAGNUOLO

Línea quincenal entre Génova, Marsella-Melilla y costa de Marruecos



Las días 10 y 25 de cada mes saldrán de Marsella directos para Melilla, Ceuta, Tetuán, Gibraltar, Puertos de Marruecos, y CANARIAS, los magníficos vapores de esta Compañía

HELVETIA, LUSITANIA, ALEMAGNA y AUSONIA admitiendo carga y pasaje

Para Informes, dirigirse á sus Consignatarios en esta Plaza,

Sres. P. Baraquet y Comp.^a

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, fajas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliente, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los nervios óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorquera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Elixir antibacilar BONALD

DE

Thiocolcinamo-vanádico fosfoglicérico

Combate las enfermedades del pecho.

Tuberculosis incipiente, catarros bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc.

PRECIO DEL FRASCO, 5 PTAS.

SANTA BARBARA

Academia preparatoria para carreras civiles y militares

DIRECTOR:

D. Cándido Lobera

Capitán de Artillería y Ex-profesor de la Academia Regional Preparatoria de Sargentos de Melilla.

PROFESORES

Don Juan Peña, Capitán de Artillería.

Don Joaquín Rey, Capitán de Artillería.

Don Carlos Sánchez Pastorido, Capitán de Artillería y Ex-profesor de la Academia del Cuerpo.

Don Juan Lopera, Teniente de Artillería.

Todos los profesores llevan largos años dedicados á la preparación para Carreras militares.

En este Centro de enseñanza, el más antiguo de los de su clase en Melilla, han obtenido el 75 por 100 de los alumnos presentados en las convocatorias habidas desde 1898.

En la de 1900 obtuvo el número UNO en Infantería. En 1902, el CUATRO en Ingenieros; en 1903, de NUEVE presentados obtuvieron plaza OCHO, uno de ellos el número CINCO en Infantería; en la de 1904 ingresaron SEIS, dos de ellos con los números CUATRO y CINCO en Administración Militar; en 1905, CINCO de SEIS presentados, uno el ONCE en Infantería, y en la actual han obtenido plaza CUATRO de CINCO autorizadas.

Se admiten internos.—Dirección: Iglesia 4

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

y toda clase de trabajos en piedra artificial.

RAMIREZ Y FERNANDEZ EN COMP.^a—MELILLA

Fábrica: Paseo del Gral. Hernandez.—Despacho: Iglesia 11, bajo, derecha.

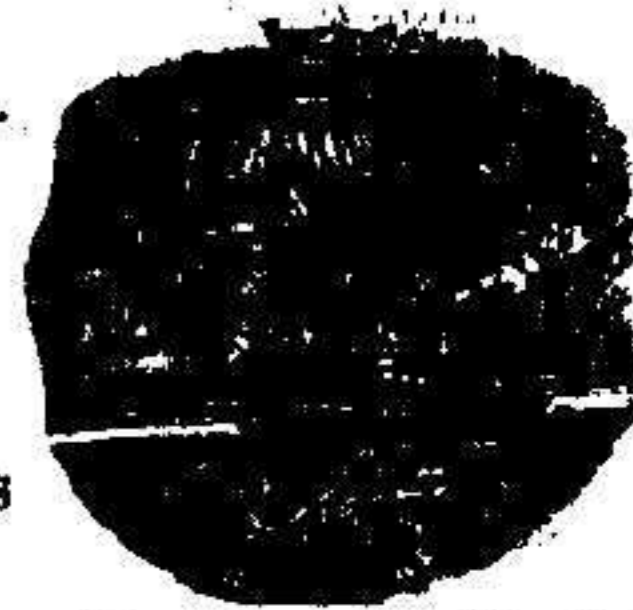
Esta casa no ha omitido gasto para montar una fábrica, que tanto en producción como en calidad y colores puede competir con las mejores del mundo, siendo los precios los más económicos conocidos hasta hoy.

Conocida es sin discusión la inmensa superioridad de estos pavimentos sobre todos los de arcilla, pues son los únicos que evitan la humedad en las habitaciones y cuanto más se lavan aumenta su dureza y brillo, ocurriendo todo lo contrario en las losetas de barro cocido, que con la humedad pierden su brillo y hacen polvo

SE DAN TODA CLASE DE FACILIDADES DE VENTA

Para Almería y Barcelona

El día 26 de Agosto saldrá de este puerto para Almería y Barcelona el magnífico vapor español



VÉLARDE

Admitiendo carga y pasajeros á los precios siguientes:

Para Almería.—Carga: Tonelada, 6 ptas.—Pasajeros: En 1.ª clase, 10 ptas.; en 3.ª id., 5 id.

Para Barcelona.—Carga: Tonelada, 18 ptas.—Pasajeros: En 1.ª clase, 45 ptas.; en 3.ª id., 25 id.

Consignatario: D. David J. Melul.—San Miguel, 26.

NOTA.—Los gastos de guías, impuesto de transportes marítimos, scarreos y demás serán de cuenta del receptor.

Economato militar

Últimos géneros llegados

Jamón de Trevélez.	Kg.	4'50
Salchichón de Milán.	"	4'00
Id. de Vich cular escogido.	"	7'50
Queso de plato.	"	3'25
Azúcar de caña de Puerto Rico.	"	0'50
Vino imitación Rioja.	Litro	0'25
Cerveza francesa é alemana.	Botella	0'80
Jamón en conserva.	Lata	2'00
Costillas saladas.	Kg.	1'50
Sobrasada de Mallorca.	"	5'00
Butifarra.	"	5'00
Azúcar en cajitas de un Kg.	Caja	0'50
Morcilla de lomo.	Kg.	4'00
Longaniza de Burgos.	"	3'75
Lomo embuchado.	"	8'00
Picalilli.	Bote	1'25
Petroleo.	Caja	11'00
Ron de Puerto Rico.	Litro	2'50

Academia de Música

Dirigida por D. Enrique Rodríguez

Plan de estudios del Conservatorio de Madrid. Precios: Solfeo, Piano, Canto ó Armonía elemental, cinco pesetas al mes, á domicilio desde 10 pesetas.—Hay piano para estudiar.—Florentina 2.

Almacen de Vinos, Vinagres y Aceites puros de oliva

Julio Sánchez Angosto

Barraca Almeriense

	Ps.	Cs.
Vino blanco Manchego.	arba.	7 00
" " dulce Ambar "	"	14 00
" solera fina olorosa.	"	13 00
" moscatel dos años.	"	16 50
Vinagre superior.	"	4 00
Aceite de Oliva.	"	14 50

Variado surtido en cuerdas de eaparto rastrillado. Se garantiza su eslidad.

VENTAS AL CONTADO

Se recomienda á los Consumidores

El mejor de los Aguardientes embotellados de fabricación española. Caja de 12 botellas de litro, 22 pesetas.

Royal Flor Anís

Miguel Limiñana.—Orán

Depósito: GRAN CAFE YUDAH.—General Macías, al lado del Casino Español.

ALMACEN DE SALDOS

Gran surtido en géneros de todas clases y ropas hechas, que se realizan á precios muy ventajosos. Gran surtido en loza, cristal, ferretería y perfumería, que podemos ofrecer como verdadera ganga.

Margallo, 29 (Poligono)

MIRAMAR

Sucursal de La Africana, situada en la playa de San Lorenzo.

Ha quedado abierto al público este magnífico establecimiento en el que sus propietarios no han omitido gasto ni sacrificio alguno para complacer á los más exigentes.

Comidas á la carta. Cubiertos desde seis reales en adelante.

Los huéspedes de La Africana pueden hacer la comida de la tarde en este elegante Restaurant.

Se sirven helados, vinos y licores de todas clases.

Plato del día: CALLOS

Planos

Se alquilan y venden al contado y á plazos de las mejores mareas nacionales y extranjeras.

También se venden partituras de todas clases.

Filarmónica: Paseo Central del Parque Hernanddez, en las primeras casas de la acera derecha.

Gran Hotel Colón, antes Asia

General Margallo, 26

Bonitas habitaciones con hermosas vistas al mar y esmerado servicio.—Cocina Española y Francesa.—Grandes variaciones en las comidas.

Se sirven cubiertos sueltos y se admiten abonos mensuales.

Señores: visitar el Gran Hotel Colón, en el cual encontrarán ustedes esplendidez, confort y economía y excelente trato por parte de los nuevos dueños.

La Ibérica

DE LA

Viuda de Ramirez y Hermano

Extenso y variado surtido de calzado á la venta á precios económicos.

Especialidad en el calzado á la medida y, en pieles finas.

Calle San Miguel, 23

Colección de tratados

ENTRE

ESPAÑA Y MARRUECOS

Según anunciamos, hemos puesto á la venta esta obra utilísima para cuantos tengan negocios en Marruecos, y contiene todos los tratados que España concertó con el imperio desde el siglo 18 hasta el año 1895.

Precio para los suscriptores del Telegrama del Rif. . 1'50. Para los no suscriptores 2'00.